



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 06 FEB 2015

RES. DECECO Nº 025.15

Expte. Nº 6616/14.-

VISTO:

El Artículo 2º de la Resolución CD-ECO Nº 279/14, por medio del cual se designa temporariamente en carácter de Interino al Abog. CARLOS DANIEL SAIFIR, D.N.I. Nº 24.404.243, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Derecho I**" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y durante nueve (9) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió la correspondiente Declaración Jurada de Incompatibilidad y de Cargos en fecha 18 de Noviembre de 2014.

Que debido a que se trata de un cargo de la Sede Regional Tartagal y que por los plazos establecidos por la SPU se convino el inicio de funciones a partir del mes de Febrero de 2015.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

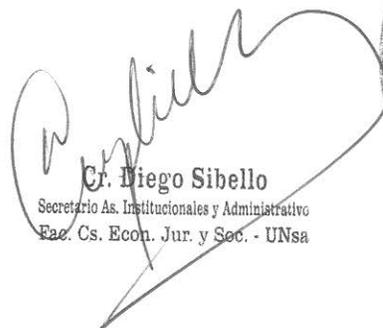
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:

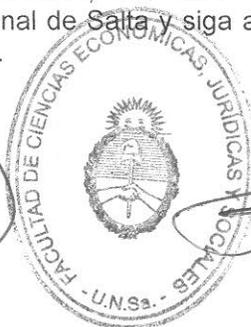
**ARTÍCULO 1º.- Tener por fijado el día 02 de Febrero de 2015**, como fecha de efectiva toma de posesión del Abog. CARLOS DANIEL SAIFIR, D.N.I. Nº 24.404.243, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Derecho I**" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** al interesado, a la Obra Social, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

J.C.C.

jae

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa